

PARÉNTESIS

Badajoz/Número 36: AGOSTO 2022

Dep. Legal: BA-116-2012

[El Periódico del CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ]

Realizado por internos e internas]

¿Justicia igual para toda la población?



De izquierda a derecha, Luis Bárcenas, Leo Messi e Inaki Urdangarín

“La Ley de Enjuiciamiento Criminal de España está pensada para perseguir al robagallinas no al gran defraudador”

Carlos Lesmes,
Presidente del Tribunal Supremo
y del Consejo General
del Poder Judicial



DUDAS JURÍDICAS

El impago de la pensión de alimentos tiene consecuencias civiles y penales



El rincón de la poesía
ENTRE REJAS

La agenda

CAMPEONATO DE DEPORTES POPULARES EN EL CP

- ✍ Instituciones Penitenciarias propone la realización de las siguientes actividades deportivas tradicionales:
 - LANZAMIENTO DE BARRA
 - LUCHA
 - BOLOS
 - SOGA - TIRA
- ✍ Todos los internos/as inscritas en el torneo deben participar en los 4 juegos para optar a premio.
- ✍ Se establecen 2 categorías:
 - Hasta 80kg.
 - Más de 80kg.
- ✍ La dirección del Centro determinará quién actuará como árbitro.
- ✍ Premios: 1º 30€ 2º 15

¡ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022!

ENTREVISTA



Equipo del CP de Badajoz en el campeonato regional 2019

VÍCTOR GONZÁLEZ

Coordinador de la Real Federación de Fútbol de Extremadura

“Los equipos de las prisiones son más humanos, mayor sensación de grupo, de piña, vamos a disfrutar del fútbol. Es el fútbol más limpio que yo he visto.”

BUSCANOS EN: <http://centroderechoshumanos.com> Facebook: Adhex Extremadura Instagram: adhex.cidhex

Colabora:  **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Impartido  **adhex**

— realidad penitenciaria

EZEQUIEL, MARCE y ALEX | Internos del CP

El fútbol como herramienta para la reinserción

Víctor González Lozano actualmente coordinador en Extremadura del Programa Sociodeportivo en centros penitenciarios que la Real Federación de Fútbol e Instituciones Penitenciarias desarrollan para la reinserción social a través del deporte. Víctor entra en los micrófonos de RK7. La voz de la ilusión a contarnos cuál es el objetivo de la Federación en los centros penitenciarios y los beneficios que el fútbol aporta a las personas privadas de libertad.



Ezequiel y Víctor en sala de radio

Víctor, ¿Desde cuándo estás vinculado al mundo del deporte?

Toda la vida, empecé de pequeñito a jugar al fútbol, pero la verdad que no se me daba muy allá, me metí a árbitro y ahí fue donde empezó mi andadura profesional. Fui árbitro de tercera división, luego de segunda división, fui asistente de Jesús Gil Manzano un árbitro internacional que está pintando en champions League y hasta la actualidad.

Cuéntanos, ¿Cómo comenzó tu andadura en los Centros Penitenciarios de Badajoz y Cáceres?

Estando dentro de la Federación Extremeña me proponen llevar la coordinación de ambos Centros Penitenciarios (CP) y no lo dude, soy una persona que me gustan los retos y creo que es una salida para los internos e internas tanto a nivel social como a nivel moral, es un programa muy bonito, yo disfruto viendo a los internos e internas disfrutar.

¿En qué se centra el trabajo de la Federación dentro de las prisiones?

Trabajamos en el plano deportivo; forma física, educación deportiva, profesionalización, no solo de los jugadores también del vestuario, del transporte, etc. como cualquier otro equipo. Desde el CP se nos ha dado muchísimas facilidades. Este programa beneficia a las personas que salen como a las que no salen, motiva mucho, cuando salimos a jugar fuera suele venir la dirección del CP, es su club, es como si Florentino no fuera a ver al Madrid. Y en el plano social; valores, rutinas, trabajo en equipo, solidaridad, etc. no solo somos entrenadores, nuestro papel es más que eso, venimos a aportar, ayudar, a motivarlos, porque creemos que os lo merecéis.

¿Alguna vez un equipo formado por internos de Badajoz ha salido a competir en el exterior?

En Badajoz hay muy buen equipo, nosotros siempre hemos hecho campeonatos dignos. La mejor posición fue hace cuatro años cuando fuimos a Antequera, perdimos en semifinales contra Huelva en los penaltis, pasamos a la final, pero nos quedamos en semifinales, muy buena posición.

¿Cómo se puede formar parte de este equipo de fútbol?

Se reanuda en septiembre, Felipe el monitor de deporte pasa una nota por todos los módulos para que las personas que quieran se apunten, da igual la edad y el sexo. A la hora de salir fuera es el Juez de Vigilancia Penitenciaria quien decide quién puede salir y quién no.

¿Las internas pueden acceder de igual manera que los internos?

El proyecto de la Federación Española engloba fútbol masculino y femenino el problema es el número de internas, no hay tantas como para sacar un equipo por eso las internas que quieren jugar se suman a un equipo masculino. Aquí tenemos a Coral, futbolista del Santa Teresa en primera división que sale a jugar con el módulo tres.

El otro día los internos del módulo 6 salimos a jugar con los del módulo 4 y fue un partido como amigos, no hubo agresividad como quizás piensa la gente al ser un partido de la cárcel, hubo compañerismo. ¿Ves que existe diferencia con los equipos de la calle?

Ahí has dado en el clavo Ezequiel, es el fútbol más limpio que yo he visto, hay patadas como deporte de contacto que es, pero no hay maldad, no hay tantas entradas, tantas lesiones, si hay una patada automáticamente se levantan y se piden perdón. Los equipos de las prisiones son más humanos, mayor sensación de grupo, de piña, vamos a disfrutar del fútbol.

Ya que estamos llegando al final de entrevista, te vamos a hacer una pregunta más personal ¿Qué crees que te aporta el trabajo con población reclusa?

Te aporta humildad, conocer otras realidades, esfuerzo, salen a entrenar a pesar de estar mal, se reponen de cualquier adversidad, en la calle quizás si alguien tiene un problema directamente no va a entrar. Aquí se aprende mucho para llevarlo fuera, como gestionar un conflicto por ejemplo y mira que no hemos tenido grandes conflictos. Yo tengo un lema, cuando salgo por la puerta de aquí soy mejor persona.

Por último, ¿Crees que el deporte vale para la reinserción social?

Sí claro, y concretamente este deporte, el fútbol al ser un deporte colectivo no por ejemplo como el tenis o la natación que son más individuales es más fácil la socialización y la reinserción. El fútbol tiene que llegar a todas las personas estén donde estén porque no todas las personas que están dentro son tan malas ni las que están fuera son tan buenas, hay veces que se comenten fallos y te ves aquí, pero creo que si aquí dentro el tiempo te lo tomas en serio cuando salgas te irá bien.

“El fútbol es una manera de evadirme de la prisión, las horas que estoy jugando al fútbol estoy en otro lado”

Marcelino Calvo

— actualidad

CORAL y ANA | Internas del CP

Cuando Temis se quita la venda...



Imagen de <https://pixabay.com>

El símbolo de la justicia está representado por la Diosa griega Temis que significa orden, Temis porta en una mano la balanza haciendo alusión a la equidad, en la otra una espada como el poder de la justicia para ejecutar el peso de la ley, y los ojos los tienes vendados simbolizando la objetividad y la imparcialidad para asegurar así la igualdad a toda la ciudadanía ante la ley, sin distinción ni favoritismo, independientemente de su poder, dinero, etnia, colectivo, etc.

Pero la sensación que tenemos dentro de prisión no coincide con este discurso. Hay un sentir común acerca de que las personas que tenemos menos recursos, que pertenecemos a barriadas en riesgo de exclusión social no tenemos las mismas oportunidades, esto lo sentimos por varios motivos; quien tiene menos recursos económicos va estar en desventaja con respecto a las personas que contratan los servicios de los principales bufetes de abogacía y tengan una defensa de gran solidez, agoten las posibilidades

de recurso, dilaten los procesos judiciales, etc. Por otro lado, el conocimiento o comprensión de las leyes, aun a sabiendas de que el desconocimiento de la ley no te exime de su responsabilidad, no podemos negar que no manejar los entresijos de las leyes aumenta la probabilidad de que nos "pillen". Y, por último, contactos con personas influyentes "quien tienen

padrino se bautiza" tratos de favor a la casta política y empresarial, personas quienes normalmente los y las reclusas no tenemos en nuestro listado de teléfono. De esto mismo habla José María Mena Ex fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en una entrevista con Jordi Évole en su programa Salvados en el año 2012: "Los jueves no se venden, sino que se regalan, es decir, resolver de una manera poco digna en función de quedar bien con el quinto poder, poderes fácticos, económico, tener una buena imagen social en el ámbito social en el que ellos se mueven, que no es el de los desgraciados que están en la cárcel, es una cosa cultural, sutil, más compleja, que incluso probablemente ellos mismos en su mayoría creen que están haciendo las cosas bien con arreglo a sus criterios."

Lo resume muy bien esta frase que dijo el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial Carlos Lesmes "La Ley de Enjuiciamiento Criminal de España está pensada para perseguir al robagallinas no al

gran defraudador, no para los casos como los que estamos viendo ahora donde hay tanta corrupción."

Mucho más realista que la utilizada por el Estado en una de sus campañas de concienciación: "Hacienda somos todos", o el Emérito, Juan Carlos de Borbón en el discurso de Navidad de 2011: "Afortunadamente vivimos en un Estado de Derecho, y cualquier actuación censurable debe ser juzgada y sancionada con arreglo a la ley. La justicia es igual para todos". Aunque siendo iguales a nadie de las personas que estamos cumpliendo condena nos avisó la fiscalía para que regularizáramos lo que estafamos antes de investigarnos.

Y al parecer, no es una cuestión que solo nos preocupa a la población reclusa, en el último barómetro publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (diciembre de 2021) la corrupción se encuentra entre los primeros problemas para la ciudadana española; el paro (59,8%), los problemas de índole económica (28,7%), la sanidad (19,8) y la corrupción y el fraude (16,9%) en el cuarto puesto. Es decir, que las personas que dirigen nuestro país, o, con peso en la toma de decisiones nos estén robando sin pudor nos preocupa, y que luego no sean juzgado con la misma medida que a todos y todas nos indigna.

Comparativa de delitos relacionados con corrupción

Messi (jugador de fútbol)

- ☑ Condenado a 21 meses de cárcel, sin entrada en prisión, y multa de 5.000.000€
- ☑ Por defraudar 4.100.000€

Juan (interno módulo 3)

- ☑ Condenado a 9 años de cárcel, de los cuales cumple 4 años y 9 meses.
- ☑ Por defraudar 20.000€

Urdangarin (exmarido de la Infanta Cristina)

- ☑ Condenado a 5 años y 10 meses de cárcel, de los cuales cumple 2 años y 8 meses, y multa de 619.000€
- ☑ Por defraudar 4.500.000€

Ezequiel (interno módulo 6)

- ☑ Condenado a 3 años, de los cuales cumple 1 año y 9 meses y multa de 800€
- ☑ Por defraudar 1.500€

Bárcenas (extesorero del Partido Popular)

- ☑ Condenado a 33 años y 4 meses, de los cuales cumple 12 años, y multa de 44.816.000€
- ☑ Por defraudar 11.500.000€, otras fuentes cifran 41.460.000€

Nacho (interno módulo 5)

- ☑ Condenado a 14 años, de los cuales cumple 6 años y 11 meses.
- ☑ Por defraudar 12.000€

el consultorio

DUDAS JURÍDICAS

PURA MÁRQUEZ | Asesora Jurídica de ADHEX

En esta sección de Paréntesis la Asesora jurídica de ADHEX responde las cuestiones que nos hacéis llegar los internos e internas de la prisión. Podéis dejar vuestras preguntas en los buzones del consultorio que están en cada módulo.

El impago de la pensión de alimentos

✓ CONSECUENCIAS RECLAMACIÓN VÍA PENAL

El impago de la pensión puede ser considerado como delito o falta.

Será delito cuando la obligación de prestar alimentos conste en sentencia firme, exista incumplimiento de pago, que éste abarque **dos meses consecutivos a cuatro meses no consecutivos** y que el juzgado observe que la persona obligada a pagar no lo haga porque no quiera. Si pasa esto, la persona podría ser condenada a **pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses**, además de la obligación del pago de las cantidades que ha dejado de pagar.

La condena se inscribirá en el Registro de Penados y Rebeldes, dando como resultado que la persona disponga de **antecedentes penales**.

Será falta los simples retrasos en el pago de la pensión.

Si antes del juicio se abonasen las pensiones solicitadas, podría ser un atenuante y rebajar la pena, pero eso no quiere decir que la persona no saliese condenada.

✓ CONSECUENCIAS RECLAMACIÓN POR LA VÍA CIVIL

Una vez admitida la **demanda de impago de alimentos** por el Juzgado correspondiente, al ejecutado (persona que impaga) se le concede un plazo de 10 días para abonar lo debido. En caso de no hacerlo se procederá a iniciar la **VÍA DE APREMIO**, es decir embargar los bienes (dinero y cuentas corrientes, bienes inmuebles, pensiones, devoluciones de hacienda, fondos de inversión, joyas y objetos de arte, etc.)

Requisitos:

- Existencia de una sentencia que obligue al pago o un convenio que

se haya firmado vía notarial.

- Que **se haya** producido cualquier tipo de impago, parcial o total.
- Se necesita **abogado/a y procurador/a**.

✓ ¿QUÉ OCURRE CUANDO NO PUEDO PAGAR LA PENSIÓN DE ALIMENTOS EN SU TOTALIDAD?

Existen dos motivos que amparan que se paralicen los atrasos:

- **Mediación.** Ambas partes negocian y llegan a un acuerdo para reducir la pensión de alimentos. Es un proceso voluntario.
- **Demanda de modificación de medidas.** Cuando las circunstancias económicas o personales se hayan modificado de forma considerable.

LO ACONSEJABLE EN ESTOS CASOS, la persona que no puede pagar la manutención, se encargue de pedir una **modificación de las medidas en el mismo juzgado en el que se dictó la sentencia**, alegando cambios en su situación tanto económica como personal (quedarse en paro, recortes en el sueldo o tener otro hijo/a de otra relación, etc.) no es seguro ni automático que el cambio se otorgue.

Mientras no se dicte otra nueva sentencia que reduzca o extinga la pensión de alimentos, se estará en obligación de seguir pagando la pensión de alimentos de los hijos e hijas. Y si no se hace, aunque haya imposibilidad económica, cada mes se generará un atraso que, más tarde o más temprano, habrá que pagar.

Imagen de fondo de <https://pixabay.com>

El rincón de la poesía



ENTRE REJAS

¡Oh chavales que estáis entre rejas!
No dejéis de luchar como grandes guerreros por vuestra libertad. No más drogas, solo pensad que en la calle hay personas que os quieren de verdad. Una madre, unos hijos, una esposa que están hartitos de trabajar.
Mirad por ellos y a la cárcel no volveréis más,

demostradles que sois capaces de cambiar y que vosotros también sabéis amar.
Los guerreros no se rinden jamás, están preparados para luchar, luchar y luchar.

Macías Senero

Imagen de www.pixabay.com

¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!

El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.

Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.

Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.

También podéis encontrarnos en el aula de la radio, los miércoles 10:00 a 12:30.

¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!